

CRV-XI-27-18

**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

**DIRECCIÓN**

## **CONGRESO REDIPAL VIRTUAL XI**

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea  
Mayo-octubre 2018*

Ponencia presentada por  
**Benjamín Chacón Castillo**

### **“EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN FINANCIERA”**

*Julio 2018*

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

---

Av. Congreso de la Unión N° 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034  
e-mail: [redipal@congreso.gob.mx](mailto:redipal@congreso.gob.mx)

# EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Benjamín Chacón Castillo <sup>1</sup>

## Resumen

En diversas aristas de la vida nacional, en lo económico, en lo social, lo cultural y, hasta hace poco, en lo político, nos enfrentamos a la existencia de brechas de género. Tales brechas se agrandan si comparamos el ámbito urbano con el rural, máxime si hablamos de las condiciones de la mujer rural. Esta ponencia destaca la brecha de género existente entre los ámbitos rural y urbano, enfatizando la incidencia de la inclusión financiera en el empoderamiento de la mujer rural, lo cual conlleva determinados beneficios que contribuyen en el crecimiento económico y el desarrollo social. Presenta, asimismo, una revisión y análisis de la literatura especializada en inclusión financiera así como de la evidencia empírica nacional e internacional disponible en torno a dicha incidencia.

---

<sup>1</sup> Miembro de la Redipal. Maestro en Administración Pública y Política Pública por la Escuela de Graduados en Administración Pública (EGAP) del ITESM Campus Ciudad de México. Correo electrónico: benjaminchacon2004@yahoo.com.mx

## **INTRODUCCIÓN**

Nuestro sistema financiero no llega a todos los mexicanos, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015, alrededor del 32% de la población adulta no posee algún producto financiero (INEGI, 2015), el 35% de las mexicanas están excluidas financieramente contra solamente un 28% de mexicanos (CONAIF, 2017), identificándose así una brecha de género de 7 puntos porcentuales. A nivel mundial aproximadamente el 38.5% de la población no posee alguna cuenta ni instrumento financiero (Banco Mundial, 2014). De dicha población mundial excluida financieramente, 41.9% son mujeres y 35% son hombres, entonces la brecha financiera por razón de género es de casi 7 puntos porcentuales en el mundo. Adicionalmente, el 75% de los pobres no tienen cuenta bancaria (Banco Mundial, 2018), de manera que la inclusión financiera podría contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad así como a impulsar la prosperidad.

Como veíamos, poco más del 41% de las mujeres en el mundo no tiene acceso a servicios financieros formales, es decir, alrededor de 1,000 millones de mujeres, en los países en desarrollo la brecha de género en materia financiera llega a ser inclusive del 9%, además, las mujeres tienen un 20% menos de probabilidad que los hombres de tener una cuenta bancaria y alrededor de 17% menos probabilidad que los hombres de haber recibido un préstamo de una institución financiera formal (Banco Mundial, 2018 bis).

## **EL CONTEXTO MEXICANO**

En 2015 en México había 76'157,088 personas en edad adulta, es decir, con 18 años o más cumplidos, de las cuales 40'027,000 eran mujeres y 36'129,516 hombres, es decir, un 52.6% de la población adulta está conformada por mujeres mientras que el restante 47.4% por hombres (INEGI, 2015). De acuerdo con la medición de la pobreza 2016 que realiza el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016), en nuestro país el 43.6% de la población se encuentra en situación de pobreza, lo cual equivale a alrededor de 53.4 millones de mexicanos; adicionalmente, el 7.6% de la población vive en condiciones de pobreza extrema (9.4 millones de personas).

Si bien es cierto que de 2010 a 2016 el porcentaje de pobres se redujo en un 2.5%, la cifra en términos absolutos aumentó de 52.8 a 53.4 millones de personas, entonces enfrentamos varios retos en la reducción de los niveles de pobreza del país, para lo cual es necesario alcanzar un ritmo de crecimiento económico elevado y sostenido, propiciar el ejercicio pleno de los derechos sociales a toda la población, abatir las desigualdades entre

diversos grupos sociales y regiones del país así como bajar la inflación a niveles anteriores a los del año 2017.

En particular, en cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de bienestar económico, se ha reducido porcentualmente de 2010 a 2016 al pasar del 52.0% al 50.6%, pero en términos de población absoluta, aumentó de 59.6 a 62 millones de personas. En lo relacionado con la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, se redujo porcentualmente de 2010 a 2016 de 19.4 al 17.5%, lo cual representa una reducción de 22.2 a 21.4 millones de personas.

Por otro lado, el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en las zonas rurales pasó del 64.9% al 58.2% para el período 2010 a 2015, por su parte, la pobreza en zonas urbanas descendió del 40.4 al 39.2% en dicho período de tiempo. Para 2016, la pobreza rural se distribuye en un 40.8% como pobreza moderada y el restante 17.4% como pobreza extrema.

Por lo que corresponde a la diferenciación de género en la pobreza, la población de mujeres en condiciones de pobreza descendió del 46.2 al 44%, de la cual el 36.4% es población en condiciones de pobreza moderada y el restante 7.7% en condiciones de pobreza extrema. En comparación, para el caso de los hombres la reducción fue del 46 al 43%, de este porcentaje, el 35.4% son hombres en pobreza moderada y el 7.6% en pobreza extrema.

En cuanto a la inclusión financiera, los resultados de la ENIF dejan ver que alrededor del 32% de la población adulta no posee algún producto financiero (INEGI, 2015), en contraste con el 44% de exclusión financiera que había en 2012 (INEGI, 2012), siendo que el 35% de las mexicanas están excluidas financieramente contra solamente un 28% de mexicanos (CONAIF, 2017), identificándose así una brecha de 7 puntos porcentuales, brecha que se redujo dos puntos porcentuales respecto de 2012, cuando se registró una exclusión financiera del 48% de mujeres contra un 39% de hombres, entonces puede verse que hubo avances en materia de inclusión financiera con enfoque de género de 2012 a 2015.

Ahora bien, para el caso de las zonas urbanas, el porcentaje de personas excluidas financieramente en 2012 fue del 39% para el caso de las mujeres contra el 29% para los hombres, para 2015, fue del 30% y del 19%, respectivamente. Así, podemos ver que la brecha de género aumentó de 10 a 11 puntos porcentuales para lo urbano entre 2012 y 2015. Ahora bien, para las zonas rurales en 2012 había un 65% de mujeres excluidas financieramente y un 59% de hombres, en 2015 se registró un 43% de mujeres en contraste

con un 45% de hombres excluidos financieramente, lo cual da como resultado una reducción de la brecha de género de 6 a -2 puntos porcentuales, lo cual da una ligera ventaja a las mujeres incluidas financieramente en las zonas rurales en 2015.

Como podemos ver, aún existe un importante segmento de la población en general que aún no se incluye al sistema financiero mexicano, siendo las más excluidas a nivel nacional las mujeres, en aquellas zonas en donde también prevalecen mayores condiciones de pobreza.

## **JUSTIFICANTE**

De acuerdo con la literatura especializada en el tema, una mayor inclusión financiera de las mujeres genera efectos positivos en su empoderamiento (Kabeer, 1997). El empoderamiento de las mujeres y el desarrollo económico están interrelacionados entre sí, por un lado el desarrollo en sí mismo conlleva cierto empoderamiento de la mujer, por el otro lado empoderar a las mujeres genera cambios en la toma de decisiones, en el hogar, por ejemplo, lo cual tiene un impacto directo en el desarrollo económico, según Duflo (2012).

Aumentar el acceso a productos y servicios financieros de buena calidad a las personas que están en condiciones de vulnerabilidad es esencial para alcanzar un crecimiento inclusivo y reducir la pobreza, puesto que cuando las personas se incorporan y participan en el sistema financiero, son capaces de ahorrar, de manejar riesgos así como de invertir en algún negocio o proyecto productivo, en la educación de los hijos y/o en el mejoramiento del hogar (Holloway, et. al., 2017). Complementariamente, mejorar la inclusión financiera de las mujeres es muy importante para ellas puesto que experimentan peores condiciones de desventaja en la sociedad por cuestiones de género, es decir, ellas están sujetas a peores condiciones de pobreza, condiciones inequitativas en el mercado laboral así como falta de control sobre recursos económicos.

Entonces, dada la prevalencia de mujeres en condiciones de pobreza y de marginación que hay en nuestro país, principalmente en zonas rurales, así como dadas las condiciones desiguales en que ellas enfrentan el día a día, y puesto que existe evidencia empírica que sustenta la relevancia y pertinencia de la inclusión financiera en el empoderamiento económico y social de las mujeres como un mecanismo para alcanzar mejores condiciones de vida, se hace imprescindible estudiar tales vínculos para impulsar el diseño e implementación de intervenciones públicas para aumentar la inclusión financiera de las mujeres mexicanas.

## **GÉNERO**

El género es un concepto que hace referencia a las diferencias sociales más que las biológicas, que son las diferencias de sexo, entre hombres y mujeres; que han sido aprendidas, cambian con el paso del tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura (Unión Europea, 1998). Es la construcción cultural de las características masculinas y femeninas. Es importante tener en consideración que las normas, prácticas, símbolos y valores son elaborados y moldeados socialmente dentro de cada cultura, por ende, son creados por las personas en su misma cultura. Así, cabe la posibilidad de que en algunos lugares lo masculino y lo femenino sea diferente de cómo lo conocemos en nuestra cultura, por ejemplo, porque esa cultura lo ha determinado de esa forma. Entonces, es menester recalcar que la construcción de género varía de una cultura a otra, e inclusive, varía a lo largo del tiempo dentro de una misma cultura, según nos dice Alfaro (1999).

Dicho autor nos dice que la construcción de género se interrelaciona con las condiciones objetivas y subjetivas imperantes en la vida de cada persona, a saber: su cultura, la etnia a la que pertenece, su clase social, su edad, su pertenencia a una comunidad religiosa, su planteamiento político, la historia de su comunidad y su historia familiar. De esa manera es que podemos decir que el género es un concepto pluridisciplinar (Tomás Pérez, 2013), pues es atravesado por otras categorías sociales, como las que acabamos de referir. Todas estas características se traducen en las condiciones de vida de mujeres y hombres, en su forma de ser, de existir y de crear.

Podemos referirnos al género como una categoría analítica que cruza transversalmente toda la estructura de nuestra sociedad, es una categoría que puede ser aplicada a todas las áreas del desarrollo social, en lo político, económico, ambiental, social, cultural e institucional.

Entonces, en el marco del sistema sexo-género y con base en la supuesta “inferioridad biológica de las mujeres” surge un sistema patriarcal, el cual justifica la dominación, explotación, opresión y/o discriminación de las mujeres. Así, podemos decir que la discriminación hacia la mujer es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. A partir de ello es que se dan

las brechas de género en muy diversas facetas de la vida en sociedad, desde en las relaciones con la pareja y en el hogar hasta el ámbito laboral y político.

El término de empoderamiento de las mujeres se refiere a superar lo que conocemos como estereotipos de género, los cuales son creencias, valores y normas socialmente construidas entre hombres y mujeres y que son ampliamente compartidas por la Sociedad (Tomás Pérez, 2013), se elaboran y refuerzan mediante refranes, canciones, cuentos, los medios de comunicación, la religión, las costumbres, la cultura, la educación, etc. Tales estereotipos son mecanismos ideológicos que refuerzan la desigualdad y generan los roles de género.

Según Kottak (2007) a partir de tales estereotipos surgen los roles de género, los cuales son tareas y actividades que una cultura determinada asigna a cada sexo. Son comportamientos aprendidos por mujeres y hombres en una sociedad determinada, también están influenciados por la edad, la clase social, la raza, la religión y las ideologías, también por el medio geográfico, económico y político.

Ahora bien, la equidad de género implica una serie de acciones que buscan un trato justo para mujeres y hombres, lograr dicha justicia requiere de nuevas medidas por parte de la sociedad de manera que se compensen las desventajas históricas y sociales que les han impedido a mujeres y hombres beneficiarse de oportunidades iguales. Aunque la equidad lleve a la igualdad, éstos no son sinónimos (Universidad Complutense de Madrid, 2009). Con base en el concepto de equidad de género se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

El término de igualdad de género supone el pleno y universal derecho de mujeres y hombres al disfrute de la ciudadanía, no solo la política sino la civil, sin embargo, esto no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no deben depender de si han nacido mujeres u hombres. Como ya se mencionó, la equidad remite a la igualdad, así, la equidad es un medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres dado que busca la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier ámbito de la vida (Instituto Nacional de las Mujeres, 2012). En función de lo anterior podemos decir que la equidad de género es una estrategia, una acción diferencial o una acción afirmativa.

Una acción afirmativa es un tratamiento desigual que favorece a quienes parten de una situación en desventaja, su objetivo es asegurar una auténtica igualdad de oportunidades a todas las personas, sea en el ámbito laboral, escolar o bien, en cualquier

ámbito de la vida. Las acciones afirmativas o positivas son medidas especiales y temporales que los Estados pueden tomar para acelerar el logro de la igualdad entre los sexos (Tomás Pérez, 2013), sin que sean interpretadas como discriminatorias para los hombres.

Concentraremos el foco en la estrategia de empoderamiento de las mujeres, la cual consiste en el proceso de adquirir acceso a los recursos y de desarrollar las capacidades personales para poder participar activamente en modelar la vida propia y la de su comunidad en términos económicos, sociales y políticos; así, el empoderamiento de las mujeres es tanto un fin en sí mismo como un medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. La Conferencia de Beijing de 1995 dio un paso adelante en reconocer la urgente necesidad de empoderar a las mujeres, tanto como un fin en sí mismo como elemento clave para mejorar la vida de las personas.

Desde la óptica de Mayoux (2000), existen tres aristas desde las que se puede analizar el empoderamiento de la mujer:

- Empoderamiento económico: cuando la mujer accede a instrumentos de ahorro y crédito, ello conlleva para ella un mayor rol económico y en la toma de decisiones encaminadas a optimizar su propio bienestar y el del hogar. Invertir en actividades económicas para las mujeres mejorará también las oportunidades de empleo de las mismas.
- Incremento de bienestar: de manera similar a lo anteriormente mencionado, al acceso a instrumentos de crédito y ahorro fortalece el rol de las mujeres en la toma de decisiones económicas en el hogar, lo cual las habilita para aumentar el gasto en cosas que favorezcan el bienestar de sí mismas y de los hijos, adicionalmente, eso ayuda a los hombres a que se prevengan fugas de dinero, gastos improductivos e innecesarios. Otras iniciativas públicas que además de las microfinanzas suelen ponerse en marcha tienen que ver con nutrición, salud y alfabetización de las mujeres.
- Empoderamiento social y político: es la combinación de una mayor actividad económica de las mujeres y de mayor toma de control de los ingresos resultantes del acceso a las microfinanzas, junto con el mejoramiento de sus habilidades, su movilidad y acceso a redes de apoyo así como de participación social y comunitaria.

En virtud de lo anterior, puede decirse que las políticas públicas de igualdad de género son el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de

género entre hombres y mujeres (Bustelo, 2004), abordaremos éstas desde la perspectiva de la política de inclusión financiera.

## **INCLUSIÓN FINANCIERA**

Heimann (2009) señala que la inclusión financiera es un concepto que hace referencia al acceso universal y continuo de la población a servicios financieros diversificados, adecuados y formales, también se refiere a la posibilidad de uso conforme a las necesidades de los usuarios lo cual contribuye a su desarrollo y bienestar. Por su parte, el Banco Mundial (2018) se refiere a la inclusión financiera como el acceso que tienen las personas así como las empresas a una variedad de productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades, tales como pagos y transferencias, ahorro, crédito y seguros, los cuales son prestados de una manera responsable y sostenible. Así, Alberro *et. al.* (2016), nos dicen que la inclusión financiera es un mecanismo de promoción del desarrollo y del bienestar económico y social, puesto que el acceso a servicios financieros formales por parte de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y que generalmente está asentada en zonas rurales, ha cobrado particular importancia dados los efectos positivos que puede tener en la movilidad y el bienestar social.

Existen diversas formas de definir la inclusión financiera, pero por cuestiones de espacio no abundaremos en otras definiciones, lo importante es destacar que los servicios financieros deben ser proporcionados de manera tal que lleguen a toda aquella persona que quiera utilizarlos, incluyendo a personas con capacidades diferentes, personas en condiciones de pobreza así como aquellas que habitan en poblaciones rurales.

En nuestro país la oferta de servicios financieros no se distribuye homogéneamente a toda la población (Alberro, *et. al.*, 2016), las personas con mayores ingresos regularmente tienen acceso a más opciones y mejores precios y condiciones que las personas que tienen menos ingresos y riqueza; no obstante estos últimos segmentos de la población tienen mayor necesidad de servicios financieros pues estos ayudan a tales personas a suavizar el consumo, enfrentar choques en su economía, o bien, para invertir en algún negocio. El acceso a los servicios financieros, señala el Banco Mundial (2018), facilita la vida diaria y ayuda a las personas y a las empresas a hacer una mejor planificación de sus operaciones a largo plazo e inclusive las emergencias. Las personas, a través del uso de servicios financieros como el ahorro, el crédito o los seguros, pueden invertir en educación, salud, en el mejoramiento de la casa, en iniciar o ampliar alguna actividad productiva, en fin, pueden hacer cosas que les ayuden a mejorar su calidad de vida.

Es muy importante que para que la inclusión financiera funcione y sea efectiva, los diversos instrumentos financieros que se ofrecen a las personas, principalmente a los segmentos más vulnerables, deben ser diseñados de tal forma que se alineen con sus necesidades y características específicas. Así, Alberro et. al. (2016) señalan que las principales funciones del sistema financiero son:

- movilizar ahorros,
- suavizar el consumo,
- canalizar, mediante los créditos, recursos hacia actividades productivas,
- administrar y mancomunar riesgos para inversionistas o agentes productivos,
- facilitar el intercambio de bienes y servicios mediante sistemas de pago.

Los sistemas financieros que logran cumplir exitosamente tales funciones contribuyen al crecimiento de la economía, mediante la tasa de ahorro y la formación de capital.

A su vez, la inclusión financiera y el acceso a servicios financieros por ende juegan un papel muy importante en el crecimiento económico y también impactan en la vida económica de la población en condiciones de pobreza (Mansell Carstens, 1995). En sí, la inclusión financiera puede aportar al crecimiento económico así como al proceso de desarrollo de la sociedad.

Cerrar la brecha de género existente, por ejemplo, en materia de crédito, ayudaría a aumentar las tasas de crecimiento económico de los países en desarrollo en alrededor del 1.1%, y en aumentar el producto nacional bruto per cápita en 12% hacia 2030, según un estudio de Goldman Sachs (2014). Hay disponible mucha evidencia empírica que da cuenta de ello, por ejemplo, Clarke, Xu y Zhou (2006) afirman que existe una relación negativa entre el desarrollo financiero y el índice de Gini, el cual mide la desigualdad imperante en una sociedad determinada. La inclusión financiera reduce la desigualdad al mitigar de forma desproporcionada las restricciones crediticias por las que atraviesan los pobres, que carecen de garantías antecedentes crediticios y conexiones, dicen Han y Melecky (2013).

Así, existe evidencia empírica que muestra que el acceso a y el uso de servicios financieros formales conlleva efectos positivos, no solamente a nivel macroeconómico como ya se comentó, sino que también los tiene a nivel microeconómico y a nivel de la actividad económica de las comunidades.

En lo microeconómico, los efectos positivos que se esperan de la inclusión financiera ocurren, por ejemplo, en diversos indicadores microeconómicos como las

actividades comerciales por cuenta propia, el consumo de los hogares y el bienestar, de acuerdo con los hallazgos de Baucher et. al. (2011), en mayor o menos medida en función del tipo de producto financiero del que se trate. Para el caso del crédito, existen hallazgos de entre los cuales destaca que las pequeñas empresas se benefician del acceso al crédito, aunque la vinculación con el bienestar es menos clara.

Otros estudios arrojan resultados heterogéneos en torno al efecto del microcrédito en el bienestar de los hogares pobres en la forma de un incremento del consumo o de los ingresos (Banerjee, et. al., 2010). En contraparte, en otro estudio de Banerjee (2013), en el que se analizan efectos de más largo plazo sobre el bienestar de los prestatarios de unos microcréditos de Spandana, una microfinanciera en la India, tales efectos no fueron patentes.

En un caso para nuestro país realizado por Angelucci, Karlan y Zinman (2013), si bien es cierto que no se identificaron efectos significativos en el consumo y en el gasto de los hogares, sí se encontraron impactos en la reducción de la depresión, el aumento de la confianza en los demás así como un incremento en el poder de decisión de la mujer en el hogar y reducción del gasto hormiga, aquel destinado a cosas innecesarias.

En general, los efectos del microcrédito en las personas que no son propietarios de una empresa se dan en el sentido de que ayudan a gestionar los aumentos del flujo de efectivo y ordenar el consumo, así también puede darse un aumento general en los niveles de consumo dado que se reduce la necesidad de ahorrar con fines preventivos. Si, por el otro lado, las personas poseen una empresa, entonces el microcrédito ayuda a invertir en activos que les permiten iniciar o agrandar algún negocio, mejoran los ingresos de las empresas así como la capacidad que tienen para afrontar riesgos. En general, el acceso al crédito beneficia a las empresas, ya sea por la creación de nuevas como por los efectos positivos ya mencionados sobre las existentes.

Banerjee y Duflo (2012) apuntan que el microcrédito, si bien no es la panacea, sí funciona adecuadamente convirtiéndose así en uno de los principales instrumentos en la lucha contra la pobreza.

En cuanto al ahorro, siempre hablando de los efectos microeconómicos, la evidencia empírica nos deja ver resultados más alentadores que en el caso del crédito. El ahorro ayuda a los hogares a gestionar los incrementos de flujo de efectivo, a ordenar el consumo y a acumular capital de trabajo. Un estudio señaló que un servicio de ahorro con compromiso ayudó a los usuarios a mitigar el efecto de una crisis de salud, a aumentar el gasto en alimentos para los miembros del hogar así como a invertir en algún negocio

(Dupas, et. al., 2013), esto fue con un grupo de vendedores ambulantes en una zona rural de Kenya, no obstante, otro experimento realizado con otro grupo de personas en una ciudad cercana no arrojó impactos similares en el bienestar.

Los hallazgos de Cull y otros (2014), señalan que la asignación de recursos para emergencias de salud incrementó la capacidad de las personas para enfrentar dichas crisis, se deduce que es importante el ahorro para la salud y que las inversiones en servicios preventivos ayudan a reducir la vulnerabilidad de los pobres ante la crisis de salud. De manera muy particular en lo que se refiere al empoderamiento de las mujeres, en Filipinas el acceso a cuentas de ahorro tuvo impactos positivos significativos en el empoderamiento de las mujeres participantes (Ashraf, et. al., 2010). Dándose un aumento en la toma de decisiones informada por parte de ellas, especialmente en el caso de mujeres con poco nivel decisorio, lo cual generó un cambio en las adquisiciones del hogar a favor de bienes durables orientados a las mujeres.

En lo que se refiere a los efectos de la inclusión financiera en la actividad económica local, ésta mejora a partir de que las personas cuentan con acceso a financiamiento. Un estudio realizado en la India arroja pruebas de que las diferencias locales en la apertura de sucursales bancarias en zonas rurales no bancarizadas se vinculan a una reducción significativa de la pobreza rural, dicen Burgess y Pande (2005), lo cual nos da una señal clara de que la inclusión financiera en zonas rurales es un instrumento de utilidad para abatir la pobreza.

Según Demirgüç-Kunt y autores (2013), las diferencias de género inciden en la inclusión financiera de varias maneras, por ejemplo, mediante las condiciones de vulnerabilidad por el ingreso, educación y situación laboral. De hecho, entre los beneficios de una mayor inclusión financiera de las mujeres es el aumento de la productividad y mejorar los resultados de desarrollo para la próxima generación (Banco Mundial, 2012), promover la inclusión financiera de las mujeres les permitiría insertarse en la economía formal, así como mejorar la rentabilidad de las empresas o actividades productivas que posean. Del sexo de la persona sigue definiendo la probabilidad de contar o no con una cuenta de ahorro y préstamos, la brecha de género en estos temas aún es grande. Pero si se redujera dicha brecha, se aumentaría el consumo y la inversión productiva, se crearían incentivos a la formalidad, aumentarían el ahorro y el gasto en educación, salud y en la adquisición de bienes y servicios para la atención a las necesidades de los hogares, lo cual aumentaría el bienestar y la productividad de la familia, lo que finalmente generaría efectos positivos en la pobreza (Women's World Banking, 2014).

El empoderamiento económico de la mujer es un proceso de cambio que se centra en construir oportunidades para las mujeres, y en fortalecer su capacidad para tomar ventaja de tales capacidades, tales esfuerzos solo serán efectivos en el empoderamiento de la mujer cuando fortalezcan sus capacidades para tomar cada vez un mayor control de sus propias vidas y ejerzan mayor influencia en el ámbito de sus comunidades, el empoderamiento significa hacer frente a las desiguales relaciones de poder, señala Kabeer (2018). La autora dice que la forma en que este concepto se puede operacionalizar - desde la perspectiva de la provisión de servicios financieros a las mujeres - es decir, trasladar el concepto – aún abstracto – a un plano más práctico y concreto que refleje dicho concepto y facilite su medición con fines de monitoreo y evaluación puede ser cómo los servicios financieros son usados y quién decide, el hombre o la mujer; la rentabilidad de las actividades productivas emprendidas por mujeres así como su habilidad para diversificar sus medios de subsistencia, mayor voz e influencia en la toma de decisiones del hogar; la habilidad para salirse o bien, renegociar relaciones abusivas y violentas en las que la mujer esté inmersa; así como mayor participación comunitaria y política.

Kabeer afirma también que lo que funciona para un grupo de mujeres con ciertas características económicas y sociales que habitan en un contexto determinado no necesariamente funcionará de la misma manera en otros contextos y grupos de mujeres, ya que las restricciones que uno y otros grupos enfrentan son diferentes por lo que las soluciones financieras que necesitan son diferentes. Esto se encuentra alineado con lo que veíamos a partir de las evaluaciones aleatorizadas sobre servicios financieros realizadas en diversos contextos y situaciones diferentes, en el sentido de que los distintos esfuerzos de inclusión financiera en algunos casos podrán funcionar y en algunos no, todo depende del contexto particular de que se trate y se quiera abordar.

Lo anterior no significa echar por tierra los beneficios y ventajas que conlleva la inclusión financiera al empoderamiento de la mujer como un medio para alcanzar la igualdad de género, no, la inclusión financiera funciona y es efectiva en la medida que los productos y servicios financieros ofrecidos a la población excluida atiendan realmente a las necesidades financieras de dicha población y sean diseñados de manera que se ofrezcan en las condiciones más competitivas posibles y adecuadas a las circunstancias de la gente.

## **EI PATMIR**

El PATMIR es el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales, surgió en 2001 en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

(SAGARPA), con el objetivo de fomentar el acceso a servicios financieros integrales, adaptados a la población rural en condiciones de marginación, basados en la captación de ahorro; y desde 2010 fue transferido al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), sectorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de maximizar el potencial de inclusión financiera sustentable con énfasis en el ahorro voluntarios de socios y clientes, adaptada a las necesidades de la población, mediante las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo sólidas y acordes con la normatividad vigente, fundamentalmente entre la población y localidades de baja presencia de servicios financieros (BANSEFI, 2017).

Desde su inicio, este Programa ha atendido a más de 2 millones de personas, contribuyendo particularmente a disminuir la brecha de género en el uso de los servicios financieros, de hecho fue galardonado como mejor proyecto de "Alianza entre lo público y privado en favor de mujeres y niñas" en la 27 Cumbre Global de Mujeres, publicado en El Economista (2017).

En 2016 se realizó una evaluación de impacto del Programa, que, desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, encontró que el Programa resalta la importancia de la inclusión financiera en alcanzar una mayor igualdad de género. Se identificó que no hubo diferencias entre hombres y mujeres participantes en el Programa respecto del ahorro en instituciones formales, el uso de banca comercial, el uso de cajeros automáticos y el promedio del número de visitas al punto de acceso de servicios financieros al mes (Berumen y Asociados, 2016). En síntesis, la inclusión financiera de las mujeres es clave para impulsar su participación como actores de la economía, muestra que las condiciones de uso del ahorro y de los servicios financieros tienen impactos positivos al igualar su condición de uso con los hombres.

Otro resultado muy importante es que, desde la perspectiva de los agentes técnicos de las alianzas estratégicas con las que se despliega el programa, el PATMIR no amarra a las personas beneficiarias a subsidios gubernamentales, sino que más bien, les proporciona libertad.

## **CONCLUSIONES**

A partir de la revisión de la literatura especializada en materia de inclusión financiera y género, así como de evaluaciones aleatorizadas realizadas a diversas iniciativas orientadas a promover el acceso de y uso de productos financieros entre las mujeres, puede decirse que procurar la igualdad de género aporta al desarrollo de la sociedad, vía el

empoderamiento económico, social y político de las mujeres, principalmente de aquellas más marginadas; ello conlleva tres efectos globales sobre la sociedad y la economía, el primero de ellos es la reducción de la pobreza y la desigualdad; el aumento del crecimiento económico y un mayor respeto a los derechos humanos de las mujeres, logrando también en su conjunto una mayor igualdad de género.

El aprendizaje de política pública que a partir de tales hallazgos se puede extraer, va en el sentido de que, si bien es cierto las microfinanzas han probado ser un instrumento que abona a la reducción de la pobreza y la desigualdad, no es un instrumento milagroso; más bien la oferta de productos y servicios financieros debe adecuarse a las circunstancias y necesidades específicas de la población a la que se dirigen para que así sea – la oferta – dada en las mejores condiciones posibles de modo tal que satisfaga la demanda de la población.

No obstante ese detalle, en general puede decirse que el acceso y el uso de productos financieros por parte de las mujeres, aporta al empoderamiento económico de las mismas, lo cual conlleva otros efectos positivos a nivel microeconómico, macroeconómico y a nivel de la economía de la región o comunidad. Así, la inclusión financiera puede ser una política adecuada y efectiva para la promoción del empoderamiento económico y social de la mujer, principalmente de aquellas en condiciones más vulnerables, como la mujer rural.

Estas lecciones de política pública a partir de la evidencia disponible, nos dicen que mediante programas como el PATMIR se puede impulsar el empoderamiento económico y social de la mujer, principalmente de ámbitos rurales y marginados, lo cual coadyuva a generar procesos de desarrollo económico y social local; van de la mano con la propuesta del hoy virtual Presidente electo Andrés Manuel López Obrador de impulsar ahorro y crédito orientado a actividades productivas y aprovechar el potencial de los grupos de población en condiciones de pobreza y marginación.

## FUENTES CONSULTADAS

- Alberro, Irina, Henderson, M., Yúnez Naude, A. (2016). *Grandes problemas. Inclusión Financiera en México. Retos y perspectivas*. El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.
- Alfaro, María Cecilia. (1999). *Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad*. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. 1ª edición. San José, Costa Rica.
- Angelucci, Manuela, Karlan, Dean, Zinman, Jonathan. (2013). *Win some lose some? Evidence from a randomized microcredit program placement experiment by Compartamos Banco*. NBER Working Paper 19119, Cambridge, Massachusetts.
- Ashraf, Nava, Karlan, Dean, Yin, Wesley. (2010). *Female empowerment: impact of a commitment savings product in the Philippines*. World Development.
- Banco Mundial. (2012). *The World Development Report 2012. Gender equality and development*.
- Banco Mundial (2014). *Global Findex 2014. Base de datos sobre la inclusión financiera en el mundo*. Recuperado desde [http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?Report\\_Name=AFI-NOV-2016&Id=525cbb65](http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?Report_Name=AFI-NOV-2016&Id=525cbb65) el 28 de febrero de 2018
- Banco Mundial (2018), *Financiamiento Inclusión Overview*. Recuperado desde <http://www.bancomundial.org/es/topic/financiamientoinclusion/overview> el 10 de julio de 2018.
- Banco Mundial (2018 bis), *Cinco gráficos sobre la inclusión financiera de las mujeres*. Recuperado desde <https://blogs.worldbank.org/voices/es/cinco-graficos-sobre-la-inclusion-financiera-de-las-mujeres> el 10 de julio de 2018
- Banerjee, Abhijit, Duflo, Esther, Glennerster, Rachel, Kinnan, Cynthia. (2010). *The miracle of microfinance? Evidence from a randomized evaluation*. Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab- Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, Massachusetts.
- Banerjee, Abhijit, Duflo, Esther. (2012). *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Ed. Taurus, México, D.F.
- Banerjee, Abhijit. (2013). *Microcredit under the microscope: What have we learned in the past two decades, and what do we need to know?* Annual Review of Economics.

- BANSEFI (2017). *Acciones y programas. PATMIR*. Recuperado desde <https://www.gob.mx/bansefi/acciones-y-programas/patmir-28242> el 21 de julio de 2018.
- Bauchet, Jonathan, Cristobal Marshall, Laura Starita, Jeanette Thomas, Anna Yalouris. (2011). *Latest findings from randomized evaluations at microfinance*. Financial Access Initiative, Innovations for Poverty Action, Washington, D.C.
- Berumen y Asociados (2016). *Informe de resultados de la evaluación de impacto de PATMIR en sus vertientes cualitativa y cuantitativa*. México, D.F. Recuperado desde [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302504/1.\\_PATMIR\\_Evaluaci\\_n\\_Impacto.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302504/1._PATMIR_Evaluaci_n_Impacto.pdf) el 21 de julio de 2018.
- Burgess, Robin, Pande, Rohini. (2005). *Do rural banks matter? Evidence from the Indian Social Banking Experiment*. American Economic Review.
- Bustelo Ruesta, María. (2004). *La evaluación de las políticas públicas en España*. Madrid.
- Clarke, George, Xu, Colin, Zhou, Heng-fu. (2006). *Finance and inequality: what do the data tell us?*, Southern Economic Journal 72.
- CONAIF (2017). *Reporte Nacional de Inclusión Financiera No. 8*. Consejo Nacional de Inclusión Financiera, Ciudad de México.
- CONEVAL (2016). *Pobreza en México 2016*. Recuperado desde [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx) el 1 de marzo de 2018
- Cull, Robert, Ehrberck, Tilman, Holle, Nina. (2014). *La inclusión financiera y el desarrollo: pruebas recientes de su impacto*. CGAP- Consultative Group to Assist the Poor.
- Demirgüç-Kunt, A., Klapper, L., Singer D. (2013). *Financial inclusion and legal discrimination against women: evidence from developing countries*. Policy Research Working Paper, World Bank.
- Duflo, Esther. (2012). *Women empowerment and economic development*. Journal of Economic Literature.
- Dupas, Pascaline, Robinson, Jonathan. (2013). *Savings constraints and microenterprise development: evidence from a field experiment in Kenya*. American Economic Journal- Applied Economics.
- El Economista (2017). *Reconocen programa de microfinanciamiento*. Recuperado desde <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Reconocen-programa-de-microfinanciamiento-20170514-0065.html> el 21 de julio de 2018.

- Goldman Sachs Global Markets Institute. (2014). *Giving credit where it is due – How closing the credit gap for women owned SMEs can drive global growth*.
- Han, Rui, Melecky, Martin. (2013). *Financial inclusion for Financial stability: access to bank deposits and the growth of deposits in the global financial crisis*. World Bank, Washington, D.C.
- Heimann, Úrsula (2009). *Mapa estratégico de inclusión financiera: una herramienta de análisis*. México, D.F.
- Holloway, Kyle; Niazi, Z., Rouse, R. (2017). *Women's economic empowerment through financial inclusion. A review of existing evidence and remaining knowledge gaps*. Financial Inclusion Program-Innovations for Poverty Action.
- INEGI (2012). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). México, D.F.
- INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). México, D.F.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2012). *Modelo de equidad de género MEG: 2012*. México, D.F.
- Kabeer, Naila. (1997). *Women, wages and intra-household power relations in urban Bangladesh*. Development and Change.
- Kabeer, Naila. (2018). *How can microfinance contribute women's empowerment*. Recuperado desde <https://www.microfinancegateway.org/library/how-can-microfinance-contribute-womens-empowerment> , el 13 de julio de 2018.
- Kottak, Conrad P. (2007). *Introducción a la antropología cultural*. Mc Graw Hill, 5ª edición, Madrid, España.
- Mansell Carstens, Catherine. (1995). *Las finanzas populares en México: el redescubrimiento de un sistema financiero olvidado*. Editorial Milenio ITAM, México, D.F.
- Mayoux, Linda. (2000). *Microfinance and the empowerment of women: A review of the key issues*. Social Finance Unit Working Paper 23, ILO, Geneva.
- Tomás Pérez, Raquel. (2013). *Conceptos básicos sobre género*. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España.
- Unión Europea. (1998). *Guía para la integración de la igualdad de género en la cooperación al desarrollo de la Comisión Europea*. Madrid, España.

Universidad Complutense de Madrid. (2009). *Cuadernos de género. Políticas y acciones de género. Materiales de formación*. Madrid, España.

Women's World Banking. (2014). *Women's financial inclusion: a driver for a global growth*.